

~~40.~~ Entró el Sr. Guirao.

40. El Sr. Baquero, dice que los jardineros son para los jardines, y lo que pide la Comision es una persona que guarde el paseo, impidiendo los actos de salvajismo que allí se cometen, y para esto no basta el sereno jubilado que allí está destinado.

40. El Sr. Ladron de Guevara, rectifica que aun cuando se ponga otro no podria costarlo todo, oponiendose a la creacion de un nuevo empleado, pues sino basta un guardia municipal, puede destinarse allí una pareja.

40. El Sr. Baquero rectifica que los guardias municipales son escasos para los servicios que hay que prestar, y si aquel paseo se ha de conservar en cuanto se pueda, y se ha de poner en orden, es preciso destinar allí uno exclusivamente para eso.

40. El Sr. Ladron de Guevara está conforme siempre que no sea un empleado nuevo, sino que se designe para ese servicio uno de los actuales.

40. El Sr. Alcalde advierte, que al acordarse en este punto de conformidad con la proposicion, habia de ser con la condicion de suspender el nombramiento de ese guardia, hasta que hubiere consignacion en el presupuesto.

Se acuerda aprobar la proposicion. Y enterado el Ayuntamiento, declarado el punto suficientemente discutido, acuerda por mayoria, aprobar la proposicion trascrita, votando en contra tan solo por lo que respecta al nombramiento de guarda para el paseo.